

Senadores 'populares' ven "matizable" la ley colegial

Aguirre, miembro de la comisión de trabajo creada por el GPP para analizar el proyecto, dice que Economía es "muy receptiva" a las enmiendas recibidas

MADRID
F. GOIRI
 fgoiri@diariomedico.com

El anteproyecto de Ley de Colegios Profesionales que ha redactado el Ministerio de Economía y Competitividad es muy "matizable" en su contenido, según admite el Grupo Parlamentario Popular (GPP) en el Senado, que ha creado una comisión de trabajo específica para analizar el impacto de la futura norma y recabar las inquietudes y sugerencias de los colectivos afectados por ella. La comisión, integrada exclusivamente por senadores *populares*, nace, según Manuel Altava, portavoz de la Comisión de Justicia del GPP, "a iniciativa de nuestro partido para ponderar las bondades o no de un anteproyecto que, como todos, es matizable hasta que se convierta en proyecto de ley".

Fuentes colegiales consultadas por DM dicen, no obstante, que el origen de la iniciativa radica en el "enorme volumen de alegaciones que Economía ha recibido en el trámite de audiencia y en la evidente inquietud de muchas profesiones colegiadas". El objetivo de la comisión es invitar a comparecer a todos los consejos y colegios profesionales implicados, redactar informes de situación y, en la medida de lo posible, hacer una labor de intermediación ante Economía.

PUNTOS CONFLICTIVOS

Jesús Aguirre, portavoz de la Comisión de Sanidad del GPP y exvicepresidente de la Organización Médica Colegial (OMC), ha elaborado y presentado ya su informe sobre la afectación que la norma tendrá en las profe-

siones sanitarias, un informe que "habla de aspectos positivos y otros que resultan, cuando menos, conflictivos". Aguirre coincide, en esencia, con la necesidad de matizar dos de los puntos que la OMC considera más espinosos: el ámbito territorial y la tutela gubernamental. Con respecto al primero, aboga por que la norma final especifique que el profesional "debe colegiarse, y hacerlo preferentemente en el lugar donde ejerza". El artículo 29 del anteproyecto sólo dice que cuando la profesión se organice por colegios territoriales, el profesional debe colegiarse en uno, sin concretar en cuál.

Las funciones de tutela administrativa que plantea el artículo 33 también son matizables, según Aguirre, porque "hay que dejar muy claro en qué consiste esa in-

tervención y hasta dónde llega exactamente".

En cualquier caso, el senador *popular* está convencido de que "todo lo que sea matizable, se matizará, porque no se puede perder de vista que esta ley es muy necesaria y beneficiosa para los colegios. En los contactos que he mantenido con Ignacio Mezquita [director general de Política Económica] he detectado una total predisposición del Ministerio a valorar las enmiendas recibidas, y estoy convencido de que habrá cambios sustanciales que mejorarán la norma". Aguirre reconoce que el proyecto "suscita sensibilidades muy diferentes, como no podía ser menos en un colectivo amplio y heterogéneo, pero me parece que la visión general de las profesiones sanitarias es razonablemente positiva".



Jesús Aguirre, portavoz de Sanidad del GPP en el Senado.

Mes y medio de trastienda

La fecha de aprobación del proyecto de Ley de Colegios Profesionales sigue siendo incierta. El senador *popular* Jesús Aguirre, apunta que "no hay prisa, porque el objetivo final no es una ley rápida, sino una ley buena, y eso exige tiempo". Atendiendo al ritmo de trabajo de Economía y a la impresión que ese ritmo produce en fuentes colegiales, "las perspectivas son buenas". Mes y medio después de que terminara el trámite de audiencia, el anteproyecto sigue en sede ministerial, "cuando habitualmente el informe técnico posterior a las alegaciones se despacha en 2 ó 3 días y se remite al Consejo de Estado". Esas mismas fuentes creen que esa demora evidencia que "al menos el Ministerio se lo está trabajando y que su predisposición es, efectivamente, buena".